



INFORME DE SUPERVISIÓN DE MASIVO BOGOTÁ S.A.S
CONTRATO CTO752-2018
Trimestre IV 2025

Tabla 1. Detalles del informe trimestral y datos del contratista

CONTRATO 752-2018	CONTRATISTA: SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA MASIVO BOGOTÁ S.A.S
Periodo comprendido: 1 de octubre al 31 de diciembre del 2025	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Herbert Rivera Bernal
Dirección:	Calle 145 No. 103 B – 08
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo):	Troncal (Provisión)
Unidad Funcional/zona/patio:	N/A
Correo electrónico de Notificaciones:	maria.patino@capitalbus.co

1. GESTIÓN EMPRESARIAL

OBLIGACIÓN PRINCIPAL: 15.2.1 Será responsabilidad del Concesionario de Provisión el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.

SG-SST	El 03 de octubre de 2025 se llevó a cabo una inspección virtual documental al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Mediante el radicado No. 2025-EE-32861 del 27 de octubre de 2025, se remitió el acta de la mesa de trabajo, en la cual se formularon seis (6) observaciones y se solicitó la presentación del respectivo plan de acción. Posteriormente, de acuerdo con la respuesta emitida por el concesionario de provisión mediante el radicado No. 2025-ER-62930 del 21 de noviembre de 2025, fue posible realizar el cierre de cinco (5) oportunidades de mejora. Adicionalmente, el 02 de diciembre de 2025 se realizó una inspección virtual documental a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Mediante el radicado No. 2025-EE-38838 del 22 de diciembre de 2025, se remitió el acta correspondiente, en la cual se formularon cuatro (4) observaciones y se solicitó la presentación del respectivo plan de acción. Posteriormente, de acuerdo con la respuesta emitida por el concesionario de provisión mediante el radicado No. 2026-ER-00574 del 06 de enero de 2026, fue posible realizar el cierre de tres (3) oportunidades de mejora.
PESV	El 22 de octubre de 2025 se realizó una inspección virtual documental de seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).



INFORME DE SUPERVISIÓN DE MASIVO BOGOTÁ S.A.S
CONTRATO CTO752-2018
Trimestre IV 2025

	Mediante el radicado No. 2025-EE-34564 del 12 de noviembre de 2025, se remitió el acta correspondiente, en la cual se formularon dos (2) observaciones y se solicitó la presentación del respectivo plan de acción. Posteriormente, de acuerdo con la respuesta emitida por el concesionario de provisión mediante el radicado No. 2025-ER-63170 del 24 de noviembre de 2025, fue posible realizar el cierre de las observaciones formuladas.
--	---

Nota: Otro que establece la ley: Resolución 20223040040595 de 2022:

Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

Aprobó:


Natalia Tinjacá Mora
Directora Técnica de Seguridad

Revisó: Martín Salamanca Alvarado - Profesional especializado grado 6 

Elaboró: Jennifer Riveros Quevedo Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad 